



DECRETO ALCALDICIO N° 290

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

25 ENE 2024

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 43 de fecha 22-01-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DIDÁCTICO FUNGIBLE, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DIDÁCTICO FUNGIBLE, y las Bases Administrativas y Técnicas, para JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- MARIELA SANHUEZA GAMALLO (DIRECTORA JARDIN LOS CANELOS)
- MARCELA FUENTES FERNÁNDEZ (DIRECTORA JARDIN CHUMAQUITO)
- VIVIAN LOPEZ BARRIOS (DIRECTORA JARDIN VILLA VENECIA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LEG/JT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)